DECRETO Nº

496____

TEMUCO,

11 2 ABR 2021

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley N^{o} 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

10-13

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 10 de marzo de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : JOCELYN LEVILLAN MARILEO

Rut:

<u>Funciones Específicas</u>: Apoyar la atención médica de pacientes en el SAPU Amanecer , en horario de funcionamiento del SAPU, lo que contempla:

- Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia
- Control de signos vitales
- Aplicación de tratamientos inyectables u orales.
- Curaciones
- Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante
- Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU
- Acompañar, asistir y registrar al paciente en el Hospital, que por indicación médica, es derivado en la ambulancia del servicio.

Monto Total	\$18.781				
Periodo desde	10.03.2021	Has	sta	10.03.2021	
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"				
Centro de Costo	32.03.01	/ S	SAPU AMANECER		

2.- El monto total a refrendar con cargo al Ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$18.781.- (dieciocho mil setecientos ochenta y un pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE/REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD D

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

OVELESS/ MOVIM/MRS/arg

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud

- Interesado

JAIME RICARDO SALINAS MANSILLA

ALCALDE



2668 23.03.2